



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 7 de octubre de 2008

Número 121

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Juan Manuel Juárez Tirado, del poblado "SAN JOSE DE SANTA ENGRACIA" del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, Expediente 90/2008, (1ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Félix Fuentes Leal. (1ª. Publicación)..... 2

EDICTO al C. Santiago Ernesto Segovia Ibarra. (1ª. Publicación)..... 3

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2008-19, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

**C. JUAN MANUEL JUAREZ TIRADO
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el cinco de septiembre del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **90/2008**, promovido por **RAMIRO RODRIGUEZ GARDENAS**, del poblado "**SAN JOSE DE SANTA ENGRACIA**", Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, en contra de la asamblea general de ejidatarios del poblado indicado y de **JUAN MANUEL JUAREZ TIRADO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la prescripción positiva respecto de la parcela número 254, ubicada en el citado poblado; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en **el 13 Guerrero y Bravo Número 374, de esta Ciudad Capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de Septiembre del 2008. **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

OFICIO NUM:- OPGJ /01695
EXPEDIENTE:- DC-PGJE/020/2005.

**C. FELIX FUENTES LEAL,
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha Veintidós de Septiembre del año Dos Mil Ocho, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

- - - **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que SI existe **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** por parte de los Servidores Públicos los **C. C. RAFAEL OSVALDO DE LEON NAVARRO, VICENTE VILLARREAL SANTOS, SANTIAGO ERNESTO SEGOVIA IBARRA, JORGE ENRIQUE MONTELONGO GONZALEZ, MARTIN RICARDO ANDRADE SALAZAR y**

FELIX FUENTES LEAL, Agente Primero del Ministerio Público Investigador, Agentes y Comandante de la Policía Ministerial del Estado, respectivamente con residencia en Río Bravo, Tamaulipas, en la época de los; en consecuencia.-----

- - - **SEGUNDO.**- Se impone la sanción determinada por el C. Procurador General de Justicia del Estado, a los **C.C. RAFAEL OSVALDO DE LEON NAVARRO, VICENTE VILLARREAL SANTOS, SANTIAGO ERNESTO SEGOVIA IBARRA, JORGE ENRIQUE MONTELONGO GONZALEZ, MARTIN RICARDO ANDRADE SALAZAR y FELIX FUENTES LEAL**, consistente en **AMONESTACION PUBLICA**, remitiendo en su oportunidad copia de la resolución correspondiente al Director de Administración de la Dependencia, para efecto de que se agregue al expediente personal de los implicados, y se ejecute la sanción impuesta a los **C. C. RAFAEL OSVALDO DE LEON NAVARRO, VICENTE VILLARREAL SANTOS, SANTIAGO ERNESTO SEGOVIA IBARRA, JORGE ENRIQUE MONTELONGO GONZALEZ y FELIX FUENTES LEAL.**-----

- - **TERCERO.**- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención de Quejas y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección de Administración de la Dependencia y a los implicados;-----

- - **CUARTO.**- Ejecútese la sanción al **C. MARTIN RICARDO ANDRADE SALAZAR**, por conducto del C. Director de la Policía Ministerial, una vez que haya quedado firme la presente resolución.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C. C.P. JUAN HAWACH CHARUR.**- Rúbrica. (1ª. Publicación)

EDICTO

**OFICIO NUM:- OPGJ /01694
EXPEDIENTE:- DC-PGJE/020/2005.**

**C. SANTIAGO ERNESTO SEGOVIA IBARRA,
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha Veintidós de Septiembre del año Dos Mil Ocho, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen;

- - - **PRIMERO.**- Este Organo de Control determina que SI existe **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** por parte de los Servidores Públicos los **C. C. RAFAEL OSVALDO DE LEON NAVARRO, VICENTE VILLARREAL SANTOS, SANTIAGO ERNESTO SEGOVIA IBARRA, JORGE ENRIQUE MONTELONGO GONZALEZ, MARTIN RICARDO ANDRADE SALAZAR y FELIX FUENTES LEAL**, Agente Primero del Ministerio Público Investigador, Agentes y Comandante de la Policía Ministerial del Estado, respectivamente con residencia en Río Bravo, Tamaulipas, en la época de los; en consecuencia.-----

- - - **SEGUNDO.**- Se impone la sanción determinada por el C, Procurador General de Justicia del Estado, a los **C.C. RAFAEL OSVALDO DE LEON NAVARRO, VICENTE VILLARREAL SANTOS, SANTIAGO ERNESTO SEGOVIA IBARRA, JORGE ENRIQUE MONTELONGO GONZALEZ, MARTIN RICARDO ANDRADE SALAZAR y FELIX FUENTES LEAL**, consistente en **AMONESTACION PUBLICA**, remitiendo en su oportunidad copia de la resolución correspondiente

al Director de Administración de la Dependencia, para efecto de que se agregue al expediente personal de los implicados, y se ejecute la sanción impuesta a los **C. C. RAFAEL OSVALDO DE LEON NAVARRO, VICENTE VILLARREAL SANTOS, SANTIAGO ERNESTO SEGOVIA IBARRA, JORGE ENRIQUE MONTELONGO GONZALEZ y FELIX FUENTES LEAL.**-----

- - - **TERCERO.**- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención de Quejas y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección de Administración de la Dependencia y a los implicados;-----

- - - **CUARTO.**- Ejecútase la sanción al **C. MARTIN RICARDO ANDRADE SALAZAR**, por conducto del C. Director de la Policía Ministerial, una vez que haya quedado firme la presente resolución.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado,

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C. C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO
CONVOCATORIA PUBLICA 2008-19**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 401-02

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
P-08-OD-63	Pavimentación de concreto en Tarahumaras entre Río Ganges y Carretera Aeropuerto, Colonia Voluntad y Trabajo II.	Del 07 al 13 de Octubre del 2008	14 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas	14 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas	21 de Octubre del 2008 a las 13:00 hrs.	22 de Octubre del 2008 a las 10:00 hrs.	60 días	\$3,000.00	\$ 300,000.00
P-08-OD-64	Pavimentación asfáltica en Cerro del Cubilete entre Ave. Sierra Madre del Sur entre y Ave. San Patricio, Colonia Colinas del Sur.	Del 07 al 13 de Octubre del 2008	14 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas	14 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas	21 de Octubre del 2008 a las 14:00 hrs.	22 de Octubre del 2008 a las 11:00 hrs.	75 días	\$3,000.00	\$ 400,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA SECRETARIA D OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN ARTEAGA 3900 ALTOS (FRENTE A LA PLAZA 1 DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL **ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCON**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, SOLAMENTE DEBERAN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **01 DE NOVIEMBRE DEL 2008.**
- 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 056095944-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 7123020 DE LA SECRETARIA.
- 8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: **www.nuevolaredo.gob.mx**

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **07 DE OCTUBRE DEL 2008.- ATENTAMENTE.-**"NUEVO LAREDO CIUDAD CON VALOR".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RAMON GARZA BARRIOS.-**
Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 7 de octubre de 2008.

Número 121

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4291.- Expediente Número 108/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre Prescripción Positiva o Usucapión.	3	EDICTO 4598.- Expediente Número 880/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4464.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 812/2007.	3	EDICTO 4599.- Expediente 00634/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4465.- Juicio Ordinario Mercantil Número 1220/2007.	3	EDICTO 4600.- Juicio Hipotecario Número 584/2007.	10
EDICTO 4466.- Juicio Ordinario Mercantil Número 1228/2007.	4	EDICTO 4601.- Expediente Número 1226/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4467.- Juicio Ordinario Mercantil Número 1223/2007.	4	EDICTO 4602.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00910/2008.	11
EDICTO 4468.- Expediente Número 1102/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4603.- Expediente Número 875/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 4469.- Expediente Número 00401/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4604.- Expediente Número 852/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4470.- Expediente Número 541/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4605.- Expediente Número 812/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4471.- Expediente Número 96/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4606.- Juicio Sucesorio Testamentario, dentro del Expediente Número 270/2008.	11
EDICTO 4472.- Expediente Número 116/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4607.- Expediente Número 322/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 4473.- Expediente Número 465/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4608.- Expediente Número 01004/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4526.- Expediente Número 830/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 4609.- Expediente Número 1292/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4569.- Juicio del Expediente 1201/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4610.- Expediente Número 655/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 4570.- Juicio Hipotecario, deducido del Expediente Número 754/2007.	7	EDICTO 4611.- Expediente Número 00821/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
EDICTO 4594.- Expediente Número 562/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4612.- Expediente Judicial Número 00257/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva.	13
EDICTO 4595.- Expediente Número 608/1998, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4613.- Expediente Número 98/2008, relativo al Juicio Sumario Civil.	13
EDICTO 4596.- Expediente 29/2005, relativo al Juicio Hipotecario-	9	EDICTO 4614.- Expediente Civil Número 42/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	14
EDICTO 4597.- Expediente Número 428/995, relativo al Juicio Hipotecario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUENTE

	Pág.
EDICTO 4615.- Expediente Número 1001/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación Alimentos.	14
EDICTO 4616.- Expediente Número 00641/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14
EDICTO 4617.- Expediente Número 00563/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14
EDICTO 4618.- Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el Expediente Número 1322/2007.	15
EDICTO 4619.- Expediente Número 1238/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	15
EDICTO 4620.- Expediente Número 25/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4621.- Expediente Familiar Número 18/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	16
EDICTO 4622.- Expediente Número 00395/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	16
EDICTO 4623.- Expediente Número 1258/2007, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	16
EDICTO 4624.- Expediente Número 628/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17
EDICTO 4625.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 907/2005.	17
EDICTO 4626.- Juicio del Expediente Número 00523/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18
EDICTO 4627.- Expediente Número 1588/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18
EDICTO 4628.- Expediente Número 441/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18
EDICTO 4629.- Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 108/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre Prescripción Positiva o Usucapión, promovidas por el C. JAVIER MARTÍNEZ TORRES, respecto de un bien inmueble urbano, ubicado en el Libramiento 5 de Junio s/n en la Colonia Sabinos, de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 4,000.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 25.00 M.L., con Propiedad de Edna Lorena Ramírez Rdz.- AL SUR: En 25.00 M.L., con Libramiento 5 de junio.- AL ESTE: En 160.00 M.L., con prolongación República del Brasil.- AL OESTE: En 160.00 M.L., con propiedad del Javier Martínez Torres.- Controlado con la clave catastral 40-01-01-154-002.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y en la puerta de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal y como lo previene el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 1 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4291.-Septiembre 16, 25 y Octubre 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 812/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de HORACIO OZUNA GUTIÉRREZ, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Predio Urbano ubicado en Calle Río Mante número 1355 interior, de la Colonia Longoria de esta Ciudad, con una superficie de 150.00 M2, (ciento cincuenta metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 7.50 M., con Lote 06 que es o fue de la Sra. Alicia Valle, AL SUR EN: 1.0 M., con propiedad que se adjudica al Sr. Odón Ozuna Gutiérrez y en 6.50 M., con propiedad que se adjudicará al Sr. Osvaldo Ozuna Gutiérrez, AL ESTE EN: 20.00 M., con

propiedad que se adjudica al Sr. Otoniel Ozuna Gutiérrez, y AL OESTE EN: 20.00 M., con propiedad que se adjudicará a la Sra. Olga Ozuna Gutiérrez.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4464.-Septiembre 25, 30 y Octubre 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil Número 1220/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de TOMÁS PORTO DE LA ROSA, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano identificable como Lote número 06, de la Manzana 04, Zona 01, de la Colonia Renacimiento de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 241.00 M2 (doscientos cuarenta y un metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 9.50 M.L., con Lote 10, AL SURESTE en 25.70 M.L., con Lote 5, AL SUROESTE, en 10.00 M.L., con Calle Jacinto López, y AL NOROESTE en 24.40 M.L., con Lote 7, cuyos datos de registro son: Sección Primera, Número 9023, Legajo 2-181, de fecha 11/12/2002, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4465.-Septiembre 25, 30 y Octubre 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil Número 1228/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de GRACIELA TORRES MONTAS, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano identificable como Lote número 19, de la Manzana 2, de la Colonia ampliación Rodríguez de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 126.40 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NE EN: 14.80 metros con Callejón 9, AL SE EN: 8.00 metros, con Lote 24, AL SO EN: 16.80 metros, con Lote 20, y AL NO EN: 8.00 metros, con Ave. Jacarandas, cuyos datos de registro son: Sección Primera, Número 5271, Legajo 2-106, de fecha 14/08/2001, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4466.-Septiembre 25, 30 y Octubre 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil Número 1223/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de PEDRO GONZÁLEZ RÍOS, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 4, de la Manzana 131, de la Zona 1, del Ex ejido Presa de la Laguna del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 200.00 M2, (doscientos metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN veinte metros lineales con lote tres, AL SURESTE EN diez metros lineales con Calle Centauro del Norte, AL SUROESTE EN veinte metros lineales, con Lote cinco, y AL NOROESTE EN diez metros lineales con Lote diecisiete, cuyos datos de registro son: Sección Primera, Número 51654, Legajo 1034, de fecha 11 de noviembre de 1996, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4467.-Septiembre 25, 30 y Octubre 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 09 de septiembre del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 1102/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO actualmente denominada como METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de EVERARDO DE JESÚS ORTIZ CASTILLO y MA. GUADALUPE CASAS LEAL ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble consistente en el Lote número 10, de la manzana 9, ubicado del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas en esta Ciudad, con superficie de 123.25 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 17.00 m., con Lote 9; AL SUR, en 17.00 m., con Lote 11; AL ORIENTE, en 7.25 m., con calle Sierra Gorda; y AL PONIENTE, en 7.25 con Lote 20; y construcción sobre de él edificada consiste en la casa habitación marcada con el número 437, de la calle Sierra Gorda del citado Fraccionamiento, con superficie 95.56 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 6978, Legajo 2-140, de fecha 10 de octubre del 2002, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de EVERARDO DE JESÚS ORTIZ CASTILLO y MA. GUADALUPE CASAS LEAL, el bien especificado con antelación fue valuado pericialmente por la suma de \$660,500.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en este Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4468.-Septiembre 25, Octubre 2 y 7.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 00401/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el JESÚS LÓPEZ SALDIVAR, en su carácter de Apoderado Legal de METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., en contra de OSCAR GUADALUPE SANTANA Y YADIRA ELIZABETH CASTILLO OLVERA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con las construcciones en el existentes, con una superficie de 114.36 M2, ubicado en la calle privada palmas número 103 "A" poniente, lote 11 de la colonia del bosque en esta Ciudad Mante, Tamaulipas, con las medidas y colindancias que se indican a continuación: AL NORTE.- En 9.35 mts., con privada particular; AL SUR.- En 9.53 mts., con privada Palmas; AL ESTE.- En 12.00 mts., con fracción del lote 10; y AL OESTE.- En 12.00 mts., con lote 12, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 2419, Legajo 5-049, en el municipio de Mante, Tamaulipas, el 14 de septiembre del 2006, sección de hipotecas, con los siguientes datos: Sección Segunda, Número 591, Legajo 5-012, de fecha 14 de septiembre del 2006, municipio Mante.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno mayor de circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo el valor del bien inmueble la cantidad de \$332.000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose el DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a deposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4469.-Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 14 de agosto del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 541/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de EDITH CHAVARRIA VILLANUEVA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Boulevard Alcalá número 378 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 6.00 metros lineales con lote 89; AL SUR, en 6.00 metros lineales, con boulevard Alcalá; AL ESTE en 17.00 metros lineales con lote número 90; y AL OESTE en 17.00 metros lineales con lote número 86; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son Sección I, Número 10960, Legajo 2-220, de fecha 29/11/2004 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de EDITH CHAVARRIA VILLANUEVE, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad.- Convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4470.-Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 96/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de BRIGIDO DANIEL ALAMILA DIAZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo "B1", Lote 10, con el número 108, de la Calle Parque del Mirador, en la manzana 7, del Fraccionamiento "Balcones de Alcalá", con una superficie de 56.81 M2 (cincuenta y seis metros con ochenta y un centímetros cuadrados) de construcción y una superficie de terreno de 102.00 M2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L., con Lote 9, AL SUR en 6.00 M.L., con Parque del Mirador, AL ESTE en 17.00 M.L., con Lote número 12; y, AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 8.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4471.-Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 116/2006, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de SERGIO LEWIS RIOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 1407, Tipo 131 de la Calle Cerro Horcacitas, edificada sobre el lote 57, y la mitad del lote 58, de la manzana 119, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta Ciudad con superficie total de terreno de 179.00 M2 (ciento setenta y nueve metros cuadrados) y construcción en el edificada con superficie de 107.00 M2 (ciento siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.50 ML., con Lotes 3 y 4, AL SUR en 10.50 ML., con Cerro Horcacitas, AL ORIENTE en 17.00 ML., con Lote 58 y, AL PONIENTE en 17.00 ML., con Lote 56.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$852,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4472.-Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 465/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FRANCISCO JAVIER GUERRA RIOS Y NORMA JULIA PLATAS CRUZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle retorno Londres número 08, manzana 16, número oficial 315 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de terreno de 91.00 M2 (noventa y uno metros cuadrados) y construcción 50.80 M2 (cincuenta metros cuadrados y ochenta y cinco centímetros), cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE; en 6.50 ML., con Retorno Londres; AL SURESTE; en 6.50 ML., con LOTE 52; AL SUROESTE; En 14.00 ML., con LOTE 07; y AL OESTE en 14.00 ML., con lote 09. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 8195, Legajo 2-164, de fecha 29/05/2006 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de FRANCISCO JAVIER GUERRA RIOS Y NORMA JULIA PLATAS CRUZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, en la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4473.-Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del presente Juicio del Expediente Número 830/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ismael Fernando Fajardo Eraña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de los Ciudadanos JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ Y MA. ISABEL CALVO GARCÍA.

Consistente en: terreno urbano localizado en calle Salomón Gutiérrez número 610, lote 6, manzana 23, de la colonia Jesús Luna Luna de Ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 287.5000 metros cuadrados el cual sus medidas y colindancias son 1 al 2 norte 25.0000 metros con lote 7, 2 al 3 sur 25.0000 metros con lote 5, 3 al 4 este 11.5000 metros con lote 17, 4 al 5 oeste 11.5000 metros con calle Salomón Gutiérrez con clave catastral 19-01-20-107-018 propiedad a nombre de Jesús Pérez González bajo en régimen de sociedad conyugal con Ma. Isabel Calvo García Pérez, el cual sus datos de registro son Sección I, Número 2795, Legajo 6-056 de fecha 17 de abril del año 2006, el cual tiene un valor comercial de \$953,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el de mayor circulación de Ciudad Madero, Tamaulipas, y en la Oficina Fiscal de Madero, Tamaulipas; en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mueble que se saca a remate menos el veinte por ciento, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4526.-Septiembre 30, Octubre 2 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 1201/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ulises Vargas Arizavalo apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de NELDA ISAMARE DE LA FUENTE GARZA.

Consistente en: A).- Bien inmueble identificado como lote de terreno marcado con el número 11 (once) de la manzana número 5 (cinco), fila 10 (diez) ubicado en calle de Mártires de Cananea número 319 (trescientos diecinueve) de la colonia obrera de esta ciudad capital con una superficie de 560.00 M2., (quinientos sesenta metros cuadrados) y un construcción en el existente de 471.20 ms., (cuatrocientos setenta y un metros con veinte centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 m.l., (cuarenta metros lineales), con propiedad de Norberto Jasso Ramos; AL SUR, en 40.00 m.l., (cuarenta metros lineales), con lote 9 y 10 de Margarita Alvares y Guillermina Alvares; AL ESTE, en 14.00 m.l., (catorce metros lineales), con lote número 5(cinco) de Cipriano Mendoza; y, AL OESTE, en 14.00 m.l., (catorce metros lineales), con calle Mártires de Cananea (00-doble cero), controlado con la clave catastral número 1-01-04-095-

016 (1), cuyo título de propiedad de encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 336, Legajo 4-007, municipio de Victoria y de fecha 23 de enero de 2004.

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4569.-Septiembre Octubre 1 y 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad; ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble en el presente Juicio Hipotecario, deducido del Expediente Número 754/2007, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., representada por la Licenciada María del Rosario Hernández Montes en contra de JOEL EDUARDO GARZA BARRERA Y ESMERALDA ZAMORA RODRÍGUEZ.

Consistentes en:- Bien inmueble urbano con construcción ubicado en la calle Villa de Casas, número 506 de la colonia Santander de Jiménez, de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, con superficie de 798.20 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.20, con propiedad de Isabel Barrera; AL SUR en 20.00 m., con calle Villa de Casas; AL ESTE en 42.85 m., con Julia Marlen Barrera Rodríguez; AL OESTE en 44.00 con Adalberto Barrera Barrera; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en: Sección I, Numero 4655, Legajo 2-094, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas de fecha 10 de junio del 2004; con un valor comercial de: \$1'142,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MILPESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación de Miguel Alemán, Tamaulipas; así como también en la Oficina Fiscal y en los estrados del Juzgado de la ciudad de Miguel Alemán, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO ACTUAL (2008) en el cual será postura legal a cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del

valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

El Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4570.-Octubre 1 y 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 22 de agosto del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 562/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ DEGOLLADO Y MARÍA ESTHER SARMIENTO TORRES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Privada Minesota número 213 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE, en 6.50 metros lineales con lote 46; AL SURESTE, en 6.50 metros lineales con Privada Minesota; AL SUROESTE en 14.00 metros lineales con lote número 8; y AL OESTE en 14.00 metros lineales con lote número 6; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son Sección I, Número 7897, Legajo 2-158, de fecha 23/05/2006 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de EDITH CHAVARRIA VILLANUEVE, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS Y MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4594.-Octubre 7 y 14.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 608/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ramiro González Sosa, y continuado por el C. Lic. Rafael Rodríguez Salazar en contra de JESÚS DAGOBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Bien inmueble hipotecado en autos consistente en: finca urbana No. 170, urbana, ubicada en el municipio de Victoria, (terreno urbano), calle 31, Colonia Miguel Alemán Valdez, de esta Ciudad, con una superficie de 352 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 44.00 metros, con lote 19, AL SUR 44.00 metros con lote 17, AL ORIENTE 8.00 metros con lote 13 y 4 y AL PONIENTE en 8.00 metros con calle 31, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 20057, Legajo 402, de fecha 29 de septiembre de 1988, de este municipio de Victoria, Tamaulipas; con valor comercial de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Terreno urbano y su construcción casa habitación unifamiliar en una planta, ubicado en calle Argentina, lote 6, manzana 88, entre las calles Alaska y Colombia, Col. Libertad, de esta Ciudad, con una superficie de 160.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 m., con calle Argentina, AL SUR 8.00 m., con lote 63, AL ESTE 20.00 m., con lote 7, y AL OESTE, en 20.00 m., con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 35750, Legajo 715, de fecha 20 de enero de 1992, de este municipio de Victoria, Tamaulipas; con valor comercial de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán previamente ante el Fondo Auxiliar la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4595.-Octubre 7 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente 29/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado legal, en contra de GLORIA LETICIA CRUZ MARTÍNEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Rafael Pérez Avalos, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Terreno Urbano y Construcción de casa habitación ubicado en la Calle Rabat 120 Mz. 06, L-09 Fraccionamiento Casa Blanca de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 7.00 mts., con calle Rabat, AL SUR: En 7.00 mts., con Lote 28, AL ESTE: En 15.00 mts., con lote 10 y AL OESTE: En 15.00 mts., con lote 08, con una superficie total de 105.00 M2., (ciento cinco metros cuadrados), con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 32600, Legajo de 652, de fecha 02 de agosto de 2000, en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por DOS VECES dentro de siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura las dos terceras partes de la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de las partes demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la parte actora, señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4596.-Octubre 7 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 22 de septiembre del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 428/995, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el BANCA SERFIN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de ÁNGEL LOZANO ROBINSON Y OTROS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, dos bienes inmuebles ubicados en el Rancho Nogales, lote agrícola número 197 de la Cuadrícula Norte 8 del Sistema de Riego, sobre la Carretera (Brecha 109) A Valle Hermoso a la Altura del Km 72+550 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: LOTE 197 AL NORTE con lote 183 propiedad de Rodolfo Guzmán Lowenberg; AL SUR, con lote 211 propiedad de Gertrudis Chapa de Villarreal; AL ORIENTE, con lote 198 propiedad de

Arturo Serrano y Bri; AL PONIENTE, con limite del Fraccionamiento (Superficie 90-00-00 hectáreas) LOTE 1 FRACCIÓN V.- AL NORTE Fraccionamiento del Banco Agrícola y Ganadero; AL SUR, con paralelo Norte 7 propiedad de Miguel A. Rivera Terrazas; AL PONIENTE con meridiano Este 108 (superficie 8-00-00 hectáreas, Superficie total 98-00-00 hectáreas cuyos datos de inscripción ante Registro Público de la Propiedad en el Estado para ambos eran en Sección IV, Número 2489, Legajo 30, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas de fecha 04 de octubre de 1966, teniendo en la actualidad como número de finca el 24924 que lo es para una superficie de 90 hectáreas, y finca número 24931 para una superficie de 8 hectáreas, esto en razón de la nueva matriculación por conversión que realizara el Registro Público de la Propiedad en el Estado: El bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, en la suma de \$4'101,300.00 (CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien hipotecado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado de Río Bravo, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- Testigos de Asistencia.- LIC. MARÍA LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- NINFA PÉREZ BETANCOURT.- Rúbricas.

4597.-Octubre 7 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 17 de septiembre del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 880/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por MANUEL GÓMEZ GARCÍA, RICARDO GÓMEZ GARCÍA Y MARCELINO GÓMEZ LEAL en contra de INMBOLIARIA PUNTO NORTE S.A. DE C.V., ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad del demandada, ubicado en la Avenida Álvaro Obregón esquina con calle Mar Rojo de la Colonia Altavista de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE , en 6.00 metros con Boulevard Álvaro Obregón y Colonia Ampliación Rodríguez; AL SURESTE en 96.40 m., con Fraccionamiento de terreno propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Punto Norte S.A., de C.V.; AL ESTE en 100.00 m., con calle Mar Rojo; superficie 3,000.00 Metros cuadrados dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 518108, Legajo 1037, de fecha 24/03/1981 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de INMOBILIARIA PUNTO NORTE S.A DE C.V., el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$6'075,000.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa

este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4598.-Octubre 7 y 14.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00634/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrian Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ Y MIGDALIA RAMÍREZ VALDIVIESO, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado al demandado JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ Y MIGDALIA RAMÍREZ VALDIVIESO el que se identifica como: "Bien inmueble: ubicado en calle Tulipán número 209, manzana dos, condominio 19, lote 9, vivienda número 9, del conjunto habitacional Villas de Altamira, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Integrada por los siguientes espacios habitables planta baja: estancia y comedor, cocina, vestíbulo, medio baño, espacio para cochera y patio de servicio, planta alta: recámara uno, closet recámara uno, baño, recámara dos, closet recámara dos, escalera y vestíbulo.- Con una superficie de construcción de 64.52 M2 (conjunto que se considera área privativa), con una superficie de terreno de 84.62 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 6.29 M2 con el condominio número 20; AL ESTE.- En 13.46 M2 con vivienda número ocho del mismo condominio; AL SUR.- En 6.29 M2 con área común del mismo condominio; AL OESTE.- En 13.46 M2 con la vivienda número 10 del mismo condominio.- Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 143, Legajo 6-003, de fecha 11 de enero del año dos mil seis, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Dicho inmueble se encuentra a nombre de los CC. JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ Y MIGDALIA RAMÍREZ VALDIVIESO.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse en los periódicos Oficiales del Estado así como uno de los de mayor circulación de la plaza por DOS VECES de siete en siete días, esto es en días hábiles debiendo mediar entre una y otra el lapso de siete días, realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la última el día octavo del mismo.- Se precisa la postura base del remate en \$253,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien.- Convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este, Juzgado en punto de LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primera Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de

base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA MELINA SÁNCHEZ ARAUJO.- Rúbrica.

4599.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 584/2007, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OSCAR GARZA JIMÉNEZ Y DORA LUZ HERNANDEZ SERRANO, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 7, Manzana 19 del Condominio, ubicado en Calle Loma Clara Número 131 del Fraccionamiento Loma Blanca de esta ciudad, con una superficie de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 15.00 M.L., con Lote 8.- AL SUR: 15.00 M.L., con Lote 6.- AL ORIENTE: 8.00 M.L., con Lote 39, y AL PONIENTE: 8.00 M.L., con Calle Loma Clara.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4600.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1226/2008, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS MANUEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ, promovido por JESÚS MANUEL MÉNDEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4601.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto del dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes OSCAR RUFINO FLORES, y denunciado por la C. GLORIA MORALES ELIZONDO, bajo el Número 00910/2008, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintidós días del mes septiembre del 2008.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4602.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 875/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALINDA ENRIQUEZ YAPUR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecisiete de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4603.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 852/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EZEQUIEL CRUZ GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4604.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 812/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SARA GARCÍA SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de junio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4605.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10 de septiembre del 2008.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el

Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de julio del dos mil ocho, ordenó la apertura del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CAVAZOS GARZA, dentro del Expediente Número 270/2008, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de junio del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4606.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 322/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ROSALIO GAYTÁN CASTRO, quien falleciera el día catorce de septiembre del año dos mil siete, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en la calle Aztlan número 110, de la Colonia Rodríguez, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por CARMEN GONZÁLEZ APARICIO.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlos.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4607.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01004/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MENDOZA VIGIL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4608.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1292/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ILDEFONSA VILLARREAL TREVIÑO Y FRUMENCIO RANGEL HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4609.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 655/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores RAMIRO VÁZQUEZ ESCOBEDO Y MODESTA DEL BOSQUE GONZÁLEZ VIUDA DE VÁZQUEZ, promovido por los CC. RITA RAMONA VÁZQUEZ DEL BOSQUE, ERNESTO RAMIRO VÁZQUEZ DEL BOSQUE Y JUAN MANUEL VÁZQUEZ DEL BOSQUE, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan antes este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de mayo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4610.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00821/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN VALLEJO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de septiembre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4611.-Octubre 7 y 16.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C.C.C. OLIVIA PERALTA BARAJAS,

ROSA ISABEL PERALTA BARAJAS,

SERGIO PERALTA BARAJAS Y

JOSÉ ALBERTO PERALTA BARAJAS.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00257/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por ROSA LAYTON DE BARAJAS por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Licenciado Manuel Contreras Gutiérrez en contra de los Ustedes y otros, y toda vez de que su demandante dice ignora sus domicilios con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlos por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzcan su contestación de demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se les previene que al ocurrir a Juicio designen Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4612.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

GRACIELA RIVERA DE GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 98/2008, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. RAMÓN ONTIVEROS GUEVARA en contra de la C. GRACIELA RIVERA DE GONZÁLEZ, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

a).- La división al 50% del inmueble identificado como manzana R, Lote 14, con superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados), mismo que se delimita bajo los siguientes linderos: AL NORTE en (metros lineales con calle Contadores; AL SUR en (.00 metros lineales con Lote número 33; AL ESTE en 25.00 metros lineales con el lote número 15 y AL OESTE en 25.00 metros lineales con lote número 13, Colonia Gutiérrez de Lara en esta Ciudad inscrito ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de su cónyuge el señor JUAN JESÚS GONZÁLEZ PERALES, bajos los siguientes datos: Sección I, Número 36387, Legajo número 728, de fecha 14 de octubre del año 1994, de este Municipio, o que para el caso que el mismo sea indivisible por decisión de peritos o disposición legal la venta del mismo para que de su producto se le cubra a la demandada su parte alícuota, considerando que desde este momento mi poderdante hace valer su derecho de tinto.

b).- El pago de una renta por el uso y disfrute de la parte alícuota propiedad de mi poderdante, por todo el tiempo que perdure esta controversia, computado desde el día siguiente del emplazamiento hasta la fecha que tenga lugar la desocupación del inmueble, lo que será cuantificado por peritos durante la dilación probatoria.

c).- El pago de los gastos y costas de Juicio.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4613.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

C. RAÚL GONZÁLEZ AGUILAR Y

ESTELA RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 42/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por ENRIQUE CARLOS JIMÉNEZ ACUÑA, en contra de RAÚL GONZÁLEZ AGUILAR Y ESTELA RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ.

Así mismo, mediante acuerdo dictado con fecha diecinueve de septiembre del presente año, se ordenó la publicación de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, así como en la puerta del Juzgado; en el que se comunica al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la última publicación de Edictos.- Así mismo, se le apercibe a dicho demandado que si pasado éste término, no comparece, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, 67 y 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4614.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. MARTHA CAROLINA ESTUPIÑÁN VÁZQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, ordenó la publicación de los Edictos dentro del Expediente Número 1001/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación Alimentos promovido por CRESCENCIO ESTUPIÑÁN SAUCEDO, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La cancelación de alimentos a favor de la señora ELVA VÁZQUEZ SANTAMARÍA, en representación de mi menor hija MARTHA CAROLINA ESTUPIÑÁN VÁZQUEZ. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4615.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. PABLO PACHECO VELÁZQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JUANA MARÍA MONITA RAMÍREZ en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une al hoy demandado.

B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal establecida dentro de su contrato matrimonial.

C).- El pago de gastos y costas que se originen dentro del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4616.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. FILIBERTO MEJIA CHAIRES.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00563/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MODESTA AGUILERA CALDERÓN, en

contra del C. FILIBERTO MEJIA CHAIRES, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al ahora demandado señor FILIBERTO MEJIA CHAIRES.

b).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente Juicio (en caso de oposición).

Por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado FILIBERTO MEJIA CHAIRES, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4617.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SUCESIÓN A BIENES DE AIDA NELVA VÁRELA ÁLVAREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de AIDA NELVA VÁRELA ÁLVAREZ Y LUIS ANTONIO YONG VÁRELA, respecto a las siguientes prestaciones: el pago de la cantidad \$95,849.15 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M. N.), por concepto de suerte principal con motivo del contrato descrito en el punto número (1) del preámbulo de hechos; B).- El pago de la cantidad de \$6,211.37 (SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 37/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios correspondientes a las mensualidades con vencimiento desde el día 22 de enero del 2007, hasta la correspondiente al 22 de mayo del año 2007 y los generados hasta el 12 de junio de 2007, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato antes descrito, y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; C).- El pago de la cantidad de \$713.20 (SETECIENTOS TRECE PESOS 20/100 M. N.), por concepto de pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses ordinarios, de conformidad con lo pactado en la cláusula sexta del contrato antes descrito; D).- El pago de la cantidad de \$703.70 (SETECIENTOS TRES PESOS 70/100), por concepto de intereses moratorios determinados sobre las mensualidades de capital pendiente de pago con vencimiento desde la correspondiente al día 22 de enero del 2007 hasta la correspondiente al día 22 de mayo del año 2007 y generados hasta el día 12 de junio de 2007, de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato antes descrito y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo; E).- El pago de la cantidad de \$104.17 (CIENTO CUATRO PESOS 17/100 M. N.), por concepto del impuesto al valor agregado sobre los intereses moratorios determinados de

conformidad con lo pactado en la cláusula séptima del contrato base de la acción; F).- Y del depositario judicial, la entrega del bien mueble dado en depositaria, mismo que se describe en el antecedente primero del contrato en cita; G).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio; bajo el Expediente Número 1322/2007, y por proveído de fecha veinticuatro de junio del año dos mil ocho (2008), se ordenó emplazarlo por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los tres (03) días del mes de julio del dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4618.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA O TESTAMENTARIA A BIENES DE NORA NILDA AGUILERA ARRATIA DE MONRRREAL.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, dentro del Expediente Número 1238/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., en contra de MANUEL ANTONIO MONRRREAL PÉREZ Y OTRA, por auto de fecha cinco (05) de los corrientes y por ignorarse su domicilio, se ordenó notificar por medio de Edictos la suspensión del procedimiento a la Sucesión Inttestamentaria o Testamentaria a bienes de la señora NORA NILDA AGUILERA ARRATIA DE MONRRREAL, Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, así como además deberá fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación del presente, para que se apersonen herederos o representantes de la persona fallecida para la continuación de la secuela procesal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo en el lapso obsequiado el Juicio se continuara en su rebeldía una vez transcurrido dicho plazo.

Se expide el presente a los quince (15) días el mes de agosto de dos mil ocho (2008).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 29 de agosto del 2008.- El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4619.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. HILDA GONZÁLEZ CALVO.

Cuyo domicilio se ignora.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de enero de dos mil siete, radicó el Expediente Número 25/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HILDA GONZÁLEZ CALVO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4620.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

C. LAURA ALICIA SALDIVAR LÓPEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil siete, la Ciudadana Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 18/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por el C. AGUSTÍN JAIME HERNÁNDEZ RAMÍREZ, en contra de Usted, en el que le reclama; A).- La disolución de Vínculo Matrimonial que me une a la ahora demandada C. LAURA ALICIA SALDIVAR LÓPEZ, por la causal que se señala en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil en vigor para el Estado de Tamaulipas, ya que tenemos más de diez años de separados y B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 21 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4621.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. MARTÍN RAMÍREZ JUÁREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo dictado en fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00395/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ADELA CORONADO DEL ÁNGEL, en contra del señor MARTÍN RAMÍREZ JUÁREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que por resolución judicial se declare disuelto el vínculo matrimonial que me une con el señor MARTÍN RAMÍREZ JUÁREZ, dada la operancia de la fracción XVIII del artículo 149 del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

B).- El pago de las costas judiciales que se originen en caso de oposición.

Por auto dictado en fecha trece (13) de agosto del año dos mil ocho (2008), ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado señor MARTÍN RAMÍREZ JUÁREZ, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la demanda y auto de radicación y del proveído de fecha trece (13) de agosto del año dos mil ocho (2008), quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), al Norte, en la Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 20 de agosto del 2008.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4622.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. CLAUDIA ELIZABETH VILLANUEVA MORENO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha uno de septiembre del año dos mil ocho, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 1258/2007, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo,

apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. CLAUDIA ELIZABETH VILLANUEVA MORENO, de quien se reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$63,059.16 (sesenta y tres mil cincuenta y nueve punto dieciséis unidades de inversión), equivalente en moneda nacional a la cantidad de \$245,400.02 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 02/100 M. N.), tomando como valor del UDI al 30 de octubre del 2007, el cual es de 3.891584 (tres punto ocho, nueve, uno, cinco, ocho, cuatro) fecha en que se elaboró el estado de cuenta emitido por el contador autorizado.

B.- El pago de intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, más los que se sigan venciendo, hasta el cumplimiento total del adeudo.

C.- El pago de intereses moratorios sobre saldos insolutos, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, más los que se sigan venciendo, hasta el cumplimiento total del adeudo.

D.- El pago de la prima de seguro vencida convenida dentro de la cláusula octava del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, hasta la total liquidación del adeudo reclamado.

E.- El pago de las mensualidades vencidas y no pagadas, en la forma y términos pactadas en la cláusula séptima del contrato base de la acción.

F.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Sol de Tampico que se edita en este Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 4 de septiembre del 2008.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4623.-Octubre 7, 8 y 9.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 628/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE

BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO continuado por Florentino Barrios Barrios en contra de MIGUEL ÁNGEL ROMO ENRÍQUEZ Y MARÍA SOLEDAD LOZANO DE ROMO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 1104, de la Colonia Lázaro Cárdenas del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.79 m., con propiedad de Ponciana Álvarez Báez; AL SUR en 19.79 m., con propiedad de Andrés Sánchez Valdez; AL ESTE en 9.90 m., con calle Sor Juana Inés de Cruz; AL OESTE en 7.65 m., con lote 8 superficie de terreno 173.25 M2, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 68451, Legajo 137 de fecha 17 de abril de 1991 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Valor comercial en N.R. \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas y Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local del Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis de septiembre del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4624.-Octubre 7, 9 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 907/2005, promovido por el Licenciado Juan Nicolás Flores Cortez en su carácter de Endosatario en Procuración de MARÍA ENRIQUETA VÁRELA RESENDEZ en contra de MARÍA ESTHER MORALES TIJERINA, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Bien Inmueble propiedad del demandado MARÍA ESTHER MORALES TIJERINA, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 26909, Legajo 539, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha de registro 23 de enero de 1991.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a este Tribunal a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE

NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las terceras partes de los avalúos periciales practicados, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre el bien inmueble se fijaron en \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4625.-Octubre 7, 9 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda de los siguientes inmuebles embargados en el presente Juicio del Expediente Número 00523/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por C. Lic. Juan José de la Garza Govela en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL INICIALMENTE y continuado por el C. Víctor Manuel Peña Martínez en contra de JORGE CARLOS MAFUD PÉREZ Y PILAR GARCÍA LORENTE DE MAFUD.

Consistentes en: predio urbano y construcción, ubicado en calle tercera avenida número 104 lote 14 mz 143 de la colonia laguna de la puerta de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 39.70 metros, AL SUR en 20.00 metros con lote número 14, y 19.80 metros con lote 26 y 27, AL ESTE en 15.00 metros con calle avenida tercera, AL OESTE en 25.10 metros con lote número 15 y 16 en 10.00 metros con lote 14, con aun área total de 794 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 21066, Legajo 422 de fecha cinco de agosto de 1991, el cual tiene un valor comercial de \$806,000.00 (OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.). Así como predio urbano y construcción ubicado en calle segunda número 110 sur de al colonia Lomas del Chairel lote 12 mz. 2, sector I de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 450.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 mts., con lote 10; AL SUR: 30.00 mts., con lote 14; AL ESTE: en 15.00 mts., con lote 13; AL OESTE: 15.00 mts., con calle segunda; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 12750, Legajo 225, de fecha 16 de agosto de 1982, del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'949,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte

por ciento) del valor del bien inmueble que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4626.-Octubre 7, 9 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 1588/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. SALVADOR ZAMORA DE LEÓN en contra de CLAUDIA AMALIA RIOS CORTEZ, el Titular del Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en Calle Estefanía Castañeda de esta Ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.75 M.L., con Calle Estefanía Castañeda, AL SURESTE, en 50.00 M.L., con Lote 01, AL SUROESTE, en 17.97 M.L., con Lote 02, AL NOROESTE, en 55.37 M.L., con Zona de Gasoducto, con una superficie de 1,493.00 M.2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4627.-Octubre 7, 9 y 15.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de septiembre del año dos mil ocho (2008), dictado en el Expediente Número 441/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Alfredo Jiménez Amaya, endosatario en procuración de JOSÉ ALFONSO BERRONES TERAN, en contra de BLANCA DEYANIRA VALLADARES HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Un bien inmueble ubicado en calle Abasolo, número 915 A, de la colonia Héroe de Nacozari, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Datos de registro: Sección I, Inscripción 6941, Legajo 4-139, del municipio de Victoria, de fecha 2 de diciembre de 2005.- Con un valor pericial \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO (2008), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4628.-Octubre 7, 9 y 15.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Ingeniero JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ en su carácter de Apoderado de la Sociedad Mercantil JEMAGO, S.A. DE C.V., en contra de MARÍA MAGDALENA NEVARES LERMA y HERIBERTO VALDEZ ROCHA, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda siendo la postura legal por las dos terceras partes del monto del Avalúo menos el 10 (diez por ciento) el siguiente bienes inmuebles embargados en autos y que consiste en.

Casa-Habitación, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE EN: 26.00 M.L., con Lote 4, AL SUR EN: 26.50 M.L., con Lote 6, AL ORIENTE EN: 10.00 M.L., con Limite del Fraccionamiento, AL PONIENTE EN: 10.00 M.L., con Calle Hermosillo, con una superficie de 256.00 M2, el cual esta Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 33200, Legajo 664, del catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, el cual esta valuado por la cantidad de \$729,450.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Fijándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda según la postura legal, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, por

TRES VECES en nueve días, así como en los Estrados de esté Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad, convocando a postores para que concurran a la audiencia, que deberá verificarse en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4629.-Octubre 7, 9 y 15.-3v1.